

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de marzo de 2026

**Exp. N. ° 2026-32-1-000004**

**R/D N. ° 44/2026**

**VISTO:** la necesidad de adquirir material meteorológico para el Instituto Uruguayo de Meteorología de conformidad con el plan de compras elaborado para este año;

**RESULTANDO:** que el Departamento de Compras ha puesto a consideración del Directorio el Pliego Particular de Condiciones que regirá la Licitación Abreviada, que surge a fs. 68 a 91 del presente expediente;

**CONSIDERANDO I:** que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones del cual surgen las especificaciones técnicas del instrumental meteorológico. Los insumos a adquirir serán los que surgen del cuadro de fs. 71;

**CONSIDERANDO II:** que es necesario realizar el procedimiento licitatorio correspondiente y designar a los funcionarios que habrán de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA);

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012.

### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

#### **RESUELVE:**

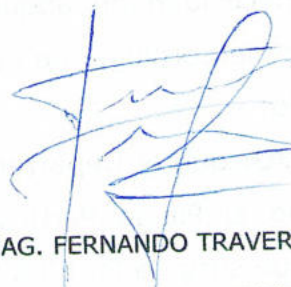
1º) Cometer la realización de una Licitación Abreviada cuyo objeto es la adquisición de insumos meteorológicos de acuerdo a lo que surge del cuadro de fs. 71, de conformidad con las especificaciones técnicas del instrumental meteorológico detalladas de fs. 72 a 74, aprobándose el pliego Particular de Condiciones.

2º) Designar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios: Camilo Garrido, Sylvia Fagúndez y Lorena García en calidad de miembros titulares y en calidad de suplentes a Daniel Bonora y Nicolás Bayle, procediendo a su notificación personal.

3º) Pasar al Área de Administración y al Departamento de Compras a los efectos que correspondan.



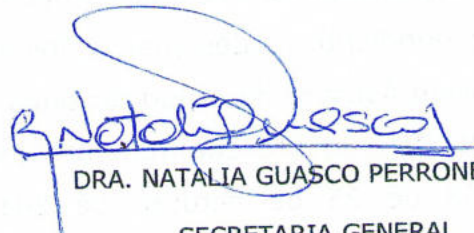
DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA  
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO  
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZZI BRUSA  
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE  
SECRETARIA GENERAL